

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDIFICIO TORRES DE SIERRAVIENTO
DEMANDADO: LUIS OMAR PEÑA CARRION Y HEREDEROS
INDERTEMINADOS DE ORLANDO PEÑA MELCHOR
RADICACIÓN: 6300140030082019-00740-00

Antes de resolver sobre la solicitud de emplazamiento del señor LUIS OMAR PEÑA CARRION, la parte actora, deberá agotar la notificación del mandamiento de pago en el correo electrónico del ejecutado aportado en la demanda.

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte actora, el oficio SH-PGF-GT-38531 de fecha 31 de agosto de 2021, procedente de la Tesorera General del Municipio de Armenia, para los fines que estime pertinentes.

Por lo anterior, remítase a la parte actora, copia del presente pronunciamiento, junto con el oficio que se pone en conocimiento.-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Civil 008 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
16/09//2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2e395d765f9c35cc03691d05c131ad4a6243608317c6a696d467bafa1a44fcb**

Documento generado en 15/09/2021 10:43:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>